



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
DE LIBRE ContraRéplica	11	29/07/2024	LEGISLATIVO

ALERTAN SOBRE MEDICAMENTO SIN REGISTRO SANITARIO

DIPUTADOS Y DERECHOHABIENTES denunciaron la prescripción del medicamento Dapoza, utilizado para tratar la diabetes, sin contar con registro sanitario en México. La Clínica 7 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en San Juan del Río habría distribuido este medicamento sin la debida autorización.

El diputado Éctor Jaime criticó a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) por permitir la circulación de un medicamento sin registro sanitario. "La autoridad sanitaria está rebasada, per-

mitió la circulación gubernamental de un medicamento patito", afirmó.

Mientras que la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo exhortó a la Secretaría de Salud a rendir un informe sobre la adquisición y distribución de 43 mil unidades de Dapoza, a pesar de la alerta sanitaria y la falta de registro.

"Es inaceptable que se haya permitido la distribución de un medicamento sin registro sanitario", dijo.

Aunque IMSS y Cofepris suspendieron el suministro del medicamento, el médico Alejandro González cuestionó la falta de acción contra otros medi-



Existen textos en idioma diferente al español y no cuentan con registro sanitario.

IMSS y Cofepris suspendieron el suministro del fármaco. Especial

camentos sin registro sanitario que se siguen entregando a pacientes. "¿Qué hay de los medicamentos sin registro sanitario que IMSS sigue entregando a sus pacientes?", preguntó.

La diputada Herrera pidió esclarecer la situación de las 42 entidades regulatorias con equivalencia a Cofepris y llevar a cabo una investigación.

Claudia Bolaños